

## AUTORIZA USO DE LAS VIAS DE LA COMUNA YCIERRE PARCIAL DE CALLES DECRETO ALCALDICIO N° 1.185.-

QUILLON, Abril 05 de 2016.-

## VISTOS:

- 1. Ord. N° 046 de fecha 22.03.2016, del Director de la escuela Amanda Chávez Navarrete con la aprobación del Alcalde (S);
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
- 3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
- 4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue;
- 5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
- 6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- 1. AUTORIZASE el uso de las calles a mencionar, para la actividad denominada "6º Versión del Mini Maratón", actividad que realizará la Escuela Amanda Chávez Navarrete, en celebración del Día Internacional de la Actividad Física y Deporte Escolar, el día viernes 08 de Abril de 2016, desde las 09:00 horas hasta el término de la actividad.
- 2. ESTABLESCASE que el circuito para esta actividad será el siguiente:
  - Partida, Psje. 1 (frontis de la escuela) hasta calle J. Sepúlveda
  - Calle J. Sepúlveda hasta calle El Roble
  - > Calle El Roble hasta calle 18 de Septiembre
  - Calle 18 de Septiembre hasta calle A. Prat
  - Calle A. Prat hasta llegar a escuela Amanda Chávez Navarrete
  - Calles Santa Margarita, Coyanco, Carmen y J. Paulino Flores, todas entre calle J. Sepúlveda y calle A. Prat.
- 3. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

/ovg.-

DISTRIBUCION

NICIPAL

(學)

TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON

- TRANSITO

- INSPECCION

- SECMU

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

OVLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL